

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA (PALE) DURANTE EL CURSO 2022-2023 PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA.


La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Capítulo I del Título Preliminar que uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo español es la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 46, subraya la posibilidad de establecer procedimientos, mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo que faciliten alcanzar el éxito escolar de la totalidad de alumnos y de alumnas, para lo que es fundamental la coordinación de todos los miembros que participen en la atención del alumnado.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía es consciente de que la competencia en idiomas pasa de ser un valor añadido a convertirse en una necesidad para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos. En el diseño del “Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020”, se encuentra entre sus actuaciones el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera, destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria. Con objeto de desarrollar su aplicación en el curso académico 2022-2023, y en virtud del artículo 3.b) del Decreto 154/2022 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, donde se indica que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, el diseño, desarrollo y ejecución de las actuaciones y programas destinados al refuerzo de las competencias en matemáticas, lengua y lenguas extranjeras, se dictaron instrucciones al respecto.

Así, las Instrucciones de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de Educación Primaria para el curso 2022-2023, establecen en su Instrucción Cuarta que dicha Dirección General aprobará la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera durante el curso 2022-2023, determinando el número final de grupos autorizados y el presupuesto asignado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo del Programa. Dicha relación será comunicada por la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa a las Delegaciones Territoriales.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	23/11/2022 20:15:16	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eY54UHL32WU6QMj63N5P9F70HU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) durante el curso 2022-2023, con indicación del número total de grupos autorizados, y coste total del desarrollo del Programa según anexo que se adjunta.

Anexo I: Centros autorizados de la provincia de Granada.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
La Directora General de Ordenación, Participación,
Inclusión y Evaluación Educativa.

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	23/11/2022 20:15:16	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eY54UHL32WU6QMJ63N5P9F70HU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO I: GRANADA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	GRUPOS	COSTE TOTAL
18000246	C.P.R. Sened	Jerez del Marquesado	2	1.600 €
18000258	C.P.R. Marquesado	Alquife	2	1.600 €
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábita	1	800 €
18000325	C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo	2	1.600 €
18000520	C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	Almuñécar	1	800 €
18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	1	800 €
18001020	C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	1	800 €
18001196	C.E.I.P. La Almohada	Belicena	1	800 €
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa	1	800 €
18001433	C.E.I.P. Tirso de Molina	Campotéjar	1	800 €
18001688	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Castriil	1	800 €
18001822	C.E.I.P. Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega	1	800 €
18001825	C.P.R. Monte Chullo	Huéneja	2	1.600 €
18001895	C.E.I.P. Stos. Médicos Cosme y Damián	Cortes de Baza	1	800 €
18002221	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Chimeneas	1	800 €
18002221	C.E.I.P. Cristo del Rescate	Escúzar	1	800 €
18002589	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Granada	1	800 €
18004586	C.E.I.P. Virgen de Loreto	Guadahortuna	1	800 €
18005001	C.E.I.P. Federico García Lorca	Güevéjar	1	800 €
18005098	C.E.I.P. Natalio Rivas	Huéscar	1	800 €
18005104	C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	1	800 €
18005189	C.E.I.P. Sierra de Huétor	Huétor de Santillán	1	800 €
18005271	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Alomartes	1	800 €
18005360	C.E.I.P. Gran Capitán	Íllora	1	800 €
18006364	C.E.I.P. Federico García Lorca	Moclín	1	800 €
18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	1	800 €
18006984	R. E. Federico García Lorca	Motril	2	1.600 €
18007228	C.E.I.P. Cristo de la Salud	Nívar	1	800 €
18007484	C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros	1	800 €
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza	1	800 €
18007897	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas	1	800 €
18007915	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Vegas del Genil	1	800 €
18007940	C.E.I.P. Reina Isabel	Pulianas	1	800 €
18008014	C.E.I.P. Ecoescuela La Inmaculada	Salar	1	800 €
18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	1	800 €
18009501	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada	1	800 €
18009523	C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	1	800 €
18009675	C.E.I.P. Esquí-Escuela	Sierra Nevada	1	800 €
18009717	C.E.I.P. Los Álamos	Motril	1	800 €

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	23/11/2022 20:15:16	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eY54UHL32WU6QMj63N5P9F70HU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





18013435	C.P.R. Tres Fuentes	Gor	1	800 €
18600961	C.E.PR. Segalvina	Salobreña	1	800 €
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada	1	800 €
18601278	C.P.R. Parapanda	Escoznar	1	800 €
18601308	C.E.I.P. Francisco Ayala	Fátima	1	800 €
18601345	C.P.R. Las Ramblas	El Pozuelo	2	1.600 €
18601370	C.P.R. Los Ríos	Arenas del Rey	1	800 €
18601382	C.P.R. Sánchez Mariscal	La Mamola	2	1.600 €
18601746	C.P.R. Federico García Lorca	Graena	2	1.600 €
18601758	C.P.R. Sierra Blanca	Beas de Guadix	1	800 €
18601849	C.P.R. Nevada	Laroles	1	800 €
18601928	C.P.R. Las Acequias	Mecina Bombarón	2	1.600 €
18601931	C.P.R. Taxara	Huétor Tájar	2	1.600 €
18601941	C.P.R. El Puntal	Huélago	2	1.600 €
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	1	800 €
18602015	C.P.R. El Temple	Ventas de Huelma	2	1.600 €
18602052	C.P.R. Las Atalayas	Puerto Lope	1	800 €
18602088	C.E.I.P. Los Guajares	Guajar Faragüit	1	800 €
18602121	C.P.R. El Alféizar	Órgiva	2	1.600 €
18602155	C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna	1	800 €
18602167	C.E.I.P. San José de Calasanz	Zagra	1	800 €
18602222	C.P.R. Valle Verde	Otívar	2	1.600 €
TOTALES	61 CENTROS		75	58.400 €

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	23/11/2022 20:15:16	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eY54UHL32WU6QMj63N5P9F70HU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
